

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Informe de acciones
Unidad de Igualdad de Género
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje
Médico del Estado de Chiapas
2023

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Quienes somos

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos, dictámenes y laudos, cuya facultad será conocer y resolver sobre conflictos o inconformidades entre usuarios y prestadores de servicios de atención médica que se susciten en el ámbito estatal.

Misión

Difundir entre usuarios y prestadores del servicio de salud, la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de ambas partes, con el fin de prevenir conflictos, siendo este el medio óptimo para resolver los conflictos que se presentan entre usuarios y prestadores de asistencia médica y ante una queja servir de intermediario para una amigable composición, en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad.

Visión

Constituirse en el centro estatal de referencia reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflictos entre usuarios y prestadores de asistencia médica.

Objetivos

Transformar las realidades de la salud, educación y bienestar para garantizar los derechos humanos de adolescentes y mujeres.

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Nuestras acciones

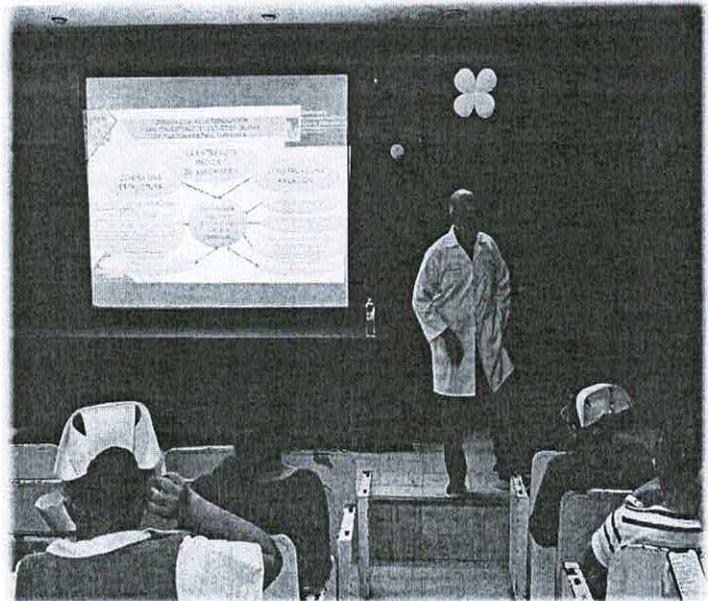
La Unidad Enlace de Igualdad de Género fortalece la promoción, desarrollo integral y atención de las problemáticas de salud de las mujeres, adolescentes y niñas, a través de acciones permanentes de sensibilización y capacitación dirigidas a las personas prestadoras de los servicios médicos de salud.



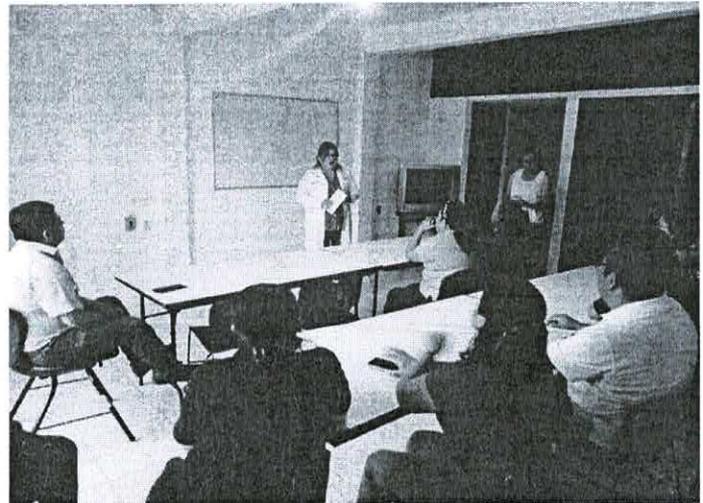
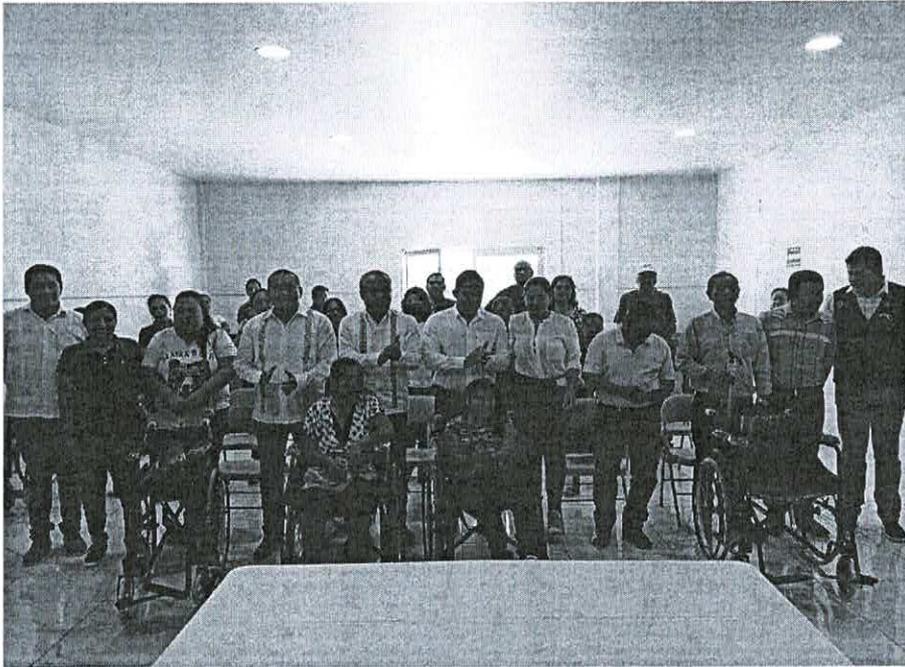
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Realizar pláticas y cursos de sensibilización con perspectiva de género en la atención médica.

Pláticas de sensibilización al personal de las instituciones públicas para prevención de la violencia de género en materia de salud, a través de acciones permanentes de sensibilización y capacitación dirigidas a las personas prestadoras de los servicios médicos de salud.



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Difundir los Derechos y Obligaciones con perspectiva de género de la atención médica.

Sensibilizar a la población usuaria de los servicios médicos mediante entrega de trípticos, sobre los derechos humanos en la atención médica de las personas.

DERECHOS DE LOS PACIENTES

1. Recibir atención médica adecuada.
2. Recibir trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
4. Decidir libremente sobre su atención.
5. Otorgar o no su consentimiento para procedimientos de riesgo.
6. Ser tratado con confidencialidad.
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
8. Recibir atención médica en caso de urgencias.
9. Contar con un expediente clínico.
10. Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida.

DIRECTORIO

Dr. Arielito Coutiño Niño
Comisionado Estatal

Dr. Jorge Antonio Penagos Avendaño
Subcomisionado Estatal

Lic. Noé Robles Perianza
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Esperanza Estrada Alegría
Asesor Jurídico

Dr. José Luis Montoya Reyes
Asesor Médico

Dra. Nara Hilda Sanguedo Camacho
Delegada Palemque

Dr. Luis Octavio Flores Díaz
Delegado Tuxtla

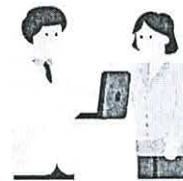
TUXTLA GUTIÉRREZ
Av. Argentina No. 351
Col. El Retiro, C.P. 29040
Tel. (961) 6047261, 1210045
Lada sin costo 8006965922
subcomisionchiapas@arbitraje medico.chiapas.gob.mx

DELEGACIÓN REGIONAL PALENQUE
Av. Miguel Hidalgo s/n
Plaza Chamax 1-4 Col. Centro C.P. 29960
Tel. (961)3454334
Lada sin costo 8007011478
cecam_palenque@arbitraje medico.chiapas.gob.mx

DELEGACIÓN REGIONAL TAPACHULA
94 Oriente Norte No. 16-D
Caj. Centro, C.P. 30700
Tel. (962)1181715
Lada sin costo 8005810792
cecam_tapachula@arbitraje medico.chiapas.gob.mx



¿TIENE PROBLEMAS CON LOS TRABAJADORES DE LA SALUD (MÉDICOS, ODONTÓLOGOS, PARAMÉDICOS, ETC.) POR LA ATENCIÓN QUE LE HAN BRINDADO Y NO SABE A DONDE ACUDIR?



¿QUE ES CECAM?

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del estado de Chiapas (CECAM), es un organismo público descentralizado que tiene por objetivo resolver los conflictos suscitados entre los usuarios (pacientes) y prestadores de servicios médicos. Involucrando en instituciones públicas o privadas con el fin de contribuir al mejoramiento de dichos servicios en calidad y eficiencia.

¿QUE SERVICIOS PROPORCIONA?

Orienta a usuarios y prestadores de servicios médicos, sobre sus derechos y obligaciones. Ante un conflicto, actúa como mediador con la autorización expresa de los involucrados. Su ámbito de acción es estatal y los servicios que proporciona son GRATUITOS. Garantiza la imparcialidad, respeto, confidencialidad, objetividad y profesionalismo.

¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR LA QUEJA Y CÓMO?

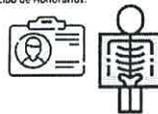
Los usuarios que recibieron atención médica por prestadores de servicios públicos o privados y de la cual se generó una inconformidad. Esta puede presentarse en forma personal, por correo, teléfono o fax.

¿QUÉ TIPO DE QUEJAS ATIENDE LA CECAM?

Las derivadas de las inconformidades en la relación que establecen los usuarios de servicios médicos (pacientes) y los prestadores de estos servicios, desde una consulta, una curación, hasta la intervención quirúrgica más delicada.

¿QUE DOCUMENTOS DEBERÁ PRESENTAR?

Identificación oficial de usuario y/o representante legal. Documentos relacionados con la inconformidad que nos confirme la existencia de la relación médico-paciente, como son: Recetas, Análisis de laboratorio, Rayos X y recibo de Honorarios.



ORIENTACIÓN Y ASESORIA

La comisión brinda orientación y asesoría a las personas que lo soliciten para encontrar posibles vías de solución.

¿EN QUÉ CONSISTE LA GESTIÓN?

Cuando Usted o un familiar amerita información o atención médica (sobre todo urgente) y no lo recibe a pesar de haberla solicitado, le ayudaremos a gestionar en lo posible, el apoyo que requiere con el fin de agilizar su atención.

¿EN QUÉ CONSISTE LA CONCILIACIÓN?

Es el acuerdo armonioso entre las partes, con la intervención de la CECAM, para dar solución a sus diferencias.

PROPUESTA DE ARREGLO EN AMIGABLE COMPOSICIÓN

Es la alternativa de arreglo, para concluir una queja basada en la propuesta que hace la CECAM a las partes.



¿SABÍAS QUE? NORMA 046



La interrupción voluntaria del embarazo producto de una violación sexual es legal en todo el país, la Norma 046 tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general. Ninguna situación de abuso sexual o violación es tu culpa. Las instituciones están para acompañarte.

VISTENDOS CON GUSTO LE ATENDIREMOS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



X

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

